

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"

REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE TITULOS DE POST-GRADO OBTENIDOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL EXTERIOR

- 1. Títulos o diploma de post-grado original puede estar legalizado por dos modalidades:
 - **❖ LEGALIZACIÓN TRADICIONAL:**
 - 1) Consulado De Bolivia Acreditada En El País De Origen
 - 2) Cancillería del estado plurinacional de Bolivia:
 - 3) Ministerio de Educación y/o Relaciones Exteriores del país de origen
 - **❖** APOSTILLA (CONVENIO DE LA HAYA)
- Certificación, constancia o documentación equivalente que acredite la carga horaria, creditaje y duración del programa post-gradual, otorgado por la autoridad competente de la universidad de origen, legalizado por la universidad de origen, ministerio de educación, ministerio de relaciones internacionales visado por el consulado de Bolivia en el país de origen y refrendado por la cancillería boliviana (legalización tradicional) o apostillado (convenio de la HAYA)
- 3. Fotocopia simple a color del título o diploma de post-grado para el reconocimiento. (apostillado) o legalización tradicional
- 4. Traducción oficial del diploma o título si este fuese extendido en idioma diferente al español (realizada por organismo, institución competente o traductor autorizado)
- 5. Fotocopia simple de la cedula de identidad.
- 6. En el caso de ser ciudadano extranjero presentar:

Pasaporte y documento de radicaría definitiva debidamente legalizados por MIGRACIÓN.

- 7. certificado de nacimiento original actualizado para ciudadanos bolivianos, para ciudadanos extranjeros el documento debe estar visado por consulado de Bolivia en el país de origen y refrendado por cancillería del estado plurinacional de Bolivia (legalización tradicional) o apostillado (convenio de la HAYA)
- 8. Tres fotos 4x4 fondo plomo o celeste contraje formal (tomadas de frente y sin lentes)
- 9. Referencias de la universidad de origen:
 - Dirección de correo electrónico
 - Teléfono, casillas de correo
 - Fax de la universidad de origen y de la unidad académica responsable

CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITAR:

10. FORMULARIO, de solicitud de tramites de revalidación o reconocimiento dirigida al rector de la UAGRM, el mismo que se constituye en documento de declaración jurada que la información documental es veraz y autentica, sin perjuicio que la universidad inicie las acciones legales.

PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓ ORDENADA EN:

- ARCHIVADOR CONDOR, CON CARATULA (DATOS PERSONALES)
- ❖ CADA DOCUMENTO DEBE ESTAR EN SU RESPECTIVO FOLIO (HOJAS PLASTICAS) Y CON SU ETIQUETA DETALLANDO EL CONTENIDO CORRESPONDIENTE.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"

Carga horaria mínima:

- 1) Diplomados (horas académicas lectivas presenciales- HLP: 240)
- 2) Especialidad técnica (HLP:400)
- 3) Especialidad superior (HLP: 640)
- 4) Especialidad clínico- quirúrgica (3 años continuos como mínimo, a dedicación exclusiva)
- 5) Maestría (HLP-960)
- 6) Doctorado (secuencial a la maestría, (HLP:1240. Sin prerrequisitos del título de maestría)

Creditaje mínimo (en relación a la carga horaria total. 40 horas/1 crédito o la equivalencia):

- 1) Diplomado (horas totales-HT:800; 20 créditos)
- 2) Especialidad técnica (HT:1000;25 CREDITOS)
- 3) Especialidad superior (HT: 1600:40 CREDITOS)
- 4) Especialidad clínica quirúrgico (3 años continuos como mínimo, a dedicación exclusiva)
- 5) Maestría (HT: 2400; 60 CREDITOS)
- **6) Doctorado** (secuencial a la maestría, HT:5200; 130 CREDITOS. Sin requisitos del título de maestría)

Tiempo mínimo de duración:

- 1) Especialidad clínico-quirúrgico (36 meses continuos) a dedicación exclusiva.
- 2) Maestría (mínimo 18meses)
- 3) Doctorado (30 meses secuencial a la maestría y 48 meses sin pre- requisitos de título de maestría)







